TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 5/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ERICK RAÚL DÍAZ CANTO.
- SUBDIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 21 de agosto de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR el oficio sin número, presentado por la autoridad demandada, por el que se TIENEN COMO AUTORIZADO al ciudadano designado por la autoridad demandada, por lo que quedan habilitado en los términos y fundamentos del acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría